CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: AGOSTO DE 2020

Yo **DIANA MILENA LOPEZ SOLANO** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 37507504 de Villa del Rosario.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:
TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000)

Por concepto de: Honorarios
RUBRO: 02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS
NOTA:

CONTRATO No. 180 -CENAC PERSONAL-2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 42.900.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	DIANA MILENA LOPEZ SOLANO
Identificación:	C.C. 37.507.504
Lugar de Residencia:	CLL 118 No. 16-41, Bogotá D.C.
Teléfono	3173784667
Cuenta de Ahorros	20283373267 (BANCOLOMBIA)

Firma: Diana lopez